

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 27 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, marzo seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo a que para el 16 de febrero del año en curso en horas de la tarde se presentó solicitud de audiencia con persona detenida por parte de la Fiscalía Local, no pudo realizarse la diligencia programada.

En consecuencia, se fija nuevamente la hora de LAS DOS (2:00) DE LA TARDE DEL PRÓXIMO VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

La audiencia se hará de manera virtual a través de la plataforma de teams y el enlace es:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTE0ZWl0ZDItZDA3OC00Mjc2LWE2NzltZTQ5MWQ0ODI2MmM3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55eb8ac732c62308f3e9ad13ba6f0773bd6103e823d1dd4af7796e141377e940**

Documento generado en 06/03/2023 04:52:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>